

DEFENSA ILEGAL

U-13

CONCEPTO

- ▶ UN JUGADOR COMETE VIOLACION EN DEFENSA CUANDO ESTABLECE Y MANTIENE UNA POSICION DEFENSIVA ILEGAL EN RELACION AL JUGADOR QUE DEFIENDE, TENIENDO EN CUENTA LO SIGUEINTE:
 - ZONA DEL CAMPO DE JUEGO EN RELACION AL EQUIPO QUE DEFIENDE (ZONA DE DEFENSA).
 - POSICION EN LA QUE SE ENCUENTRA EL BALON, DETERMINANDO ASI EL LADO FUERTE Y LADO DEBIL DEL JUEGO.
 - LA POSICION DE LOS JUGADORES EN RELACION AL BALON Y LA DISTANCIA DE ESTE.

PENALIDAD

ANTE UNA SITUACION DE DEFENSA ILEGAL, EN EL MARCO DE LA COMPETENCIA DE LA LIGA PROVINCIAL DE CLUBES DE LA F.B.P.C, SE SANCIONARA FALTA TECNICA DIRECTA AL ENTRENADOR (E1) DEL EQUIPO QUE DEFIENDE.

(SE ADMINISTRARA UN TIRO LIBRE Y REPOSICION PARA EL EQUIPO QUE ATACA)

DEFENSA LADO FUERTE

SE CONSIDERA DEFENSA LEGAL, CUANDO EL JUGADOR QUE DEFIENDE ESTA A UNA DISTANCIA TAL DEL ATACANTE, EN LA QUE UN MOVIMIENTO NORMAL DE AMBOS, LES PERMITIRIA TOCARSE LAS MANOS.

- ▶ DEFENDIENDO AL JUGADOR CON BALON.
- ▶ DEFENDIENDO LA LINEA DE PASE.
- ▶ DEFENDIENDO UNA EVENTUAL PENETRACION.

DEFENSA LADO DEBIL

SE CONSIDERA DEFENSA LEGAL, CUANDO EL JUGADOR QUE DEFIENDE ATIENDE A MANTENER UNA POSICION LEGAL DE DEFENSA RESPECTO DEL ATACANTE, UBICANDOSE EN LINEA CON ESTE, CON AL MENOS UN PIE POR FUERA DEL AREA RESTRICTIVA.

DEFENSA CON AYUDA

ES LEGAL ALTERNAR ENTRE AYUDAR Y DEFENDER SU Oponente. (LADO FUERTE)

ES LEGAL ENTRAR Y SALIR DEL AREA RESTRICTIVA EN RELACION A POSIBLES PENETRACIONES DEL LADO OPUESTO. (LADO DEBIL).

ES LEGAL ESTABLECER UNA AYUDA ANTE UNA PENETRACION DEL LADO OPUESTO, EN DONDE ES SUPERADO EL DEFENSOR Y EL MISMO TOMA UNA POSICION LEGAL DE DEFENSA CON RESPECTO AL JUGADOR LIBRE. (LADO DEBIL)

ATRAPE

ES LEGAL EL ATRAPE DEFENSIVO Y PUEDE REALIZARSE EN CUALQUIER SECTOR DEL CAMPO DE JUEGO (ZONA DEFENSA, ZONA ATAQUE) SOLO SOBRE EL JUGADOR QUE CONTROLA EL BALON.

EXCEPCION

NO SE COMETERA DEFENSA ILEGAL CUANDO EL Oponente DEL JUGADOR QUE DEFIENDE, NO PARTICIPA DEL ATAQUE Y SE ENCUENTRA A MAS DE UN METRO DEL AREA DE 6,75, MIENTRAS SU EQUIPO MANTIENE EL CONTROL DEL BALON EN EL ATAQUE ESTABLECIDO.

PROCEDIMIENTO

ANTE UNA POSIBLE SITUACION DE DEFENSA ILEGAL, DETERMINAR LA INTENCIONALIDAD DEL MOVIMIENTO DE LOS DEFENSORES, ES DECIR UN MOVIMIENTO ESPONTANEO Y REFLEJO DE LA SITUACION O UNA DIRECTIVA SISTEMATICA DEL ENTRENADOR, Y EN RELACION A ESTO:

1. REALIZAR ARBITRAJE PREVENTIVO
2. ADVERTIR AL ENTRENADOR
3. SANCIONAR FALTA TECNICA